



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0046918/2015

**VISTO**

El informe presentado por la Dra. Lucía E. ARENA, sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha licencia fue otorgada a partir del 1° de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017, según Resolución CD N.º 410 /2015 y Resolución HCS N° 2433/2015;

Que la Ordenanza HCS N° 17/87, en su art. 5 b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su dictamen, recomienda aprobar el mismo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
RESUELVE:

*U*  
ARTÍCULO 1º: Aprobar el informe presentado por la Dra. Lucía E. ARENA (Leg. 26295) de las tareas desarrolladas durante su licencia extraordinaria por año sabático, en el período 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

*M*  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 307/2017.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF